

PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE TRABAJOS PARA EL REPOSITORIO DE BIBLIOTECA

La biblioteca de la Universidad Nacional de Educación cuenta con un repositorio bibliográfico donde reposan los trabajos de titulación de grado, postgrado, maestrías y doctorados, así como toda la producción de artículos, revistas y libros, resultado de la investigación científica, con el objetivo de recopilar, organizar, preservar y difundir la información de acceso abierto.

Requisito para entrega de Trabajos de Titulación Pregrado, Post grado, Maestría, Doctorado

Para presentar descargar [la plantilla de presentación](#)

Conforme reza la Resolución [No.- UNAE-R-2018-019](#) Lineamientos para la titulación de las Carreras de la UNAE, Capítulo VII; Artículo 31.- **Requisitos para la entrega de trabajos de titulación:**

1. Cesión de derechos de autor firmada con color azul, una por cada autor, por separado (una en cada hoja, presentar en físico y adjuntar al documento en digital).
2. Copia de la Cedula / Pasaporte del Docente a cargo del Tutor o de la tutora de trabajo de titulación y de cada Autor/a (En Físico)
3. Certificado de haber filtrado por el Sistema Anti plagio (1 por trabajo de titulación) recomendable que sea con el porcentaje de coincidencia como máximo 10% con firma de responsabilidad del tutor/a y estudiante.
4. Acta de sustentación del trabajo de titulación con la respectiva aprobación.(Copia)
5. Resumen del Trabajo de titulación por separado en formato Word, más palabras claves, en Español e Inglés.
6. Documento del Trabajo de titulación completo en PDF editable y en Word. (Max. 50 MegaBytes)

Estos documentos deben ser grabados en digital CD o DVD.

Para presentar descargar [la plantilla de presentación](#)

Ejemplo del documento principal:

La primera hoja será la portada del Trabajo de titulación/Proyecto (Institución, Facultad, Carrera o Postgrado, título del Trabajo, Autor/Autores –nombres, apellidos completos y número de cédula de identidad-, Director/Tutor –nombres, apellidos completos y número de cédula-, grado académico que se otorga y fecha.

Segunda hoja: Resumen y palabras claves (en español) y abstract y keywords (en inglés)

Tercera hoja: Índice del Trabajo

Cuarta hoja en adelante: el desarrollo del trabajo.

Penúltima hoja: Cesión de Derechos

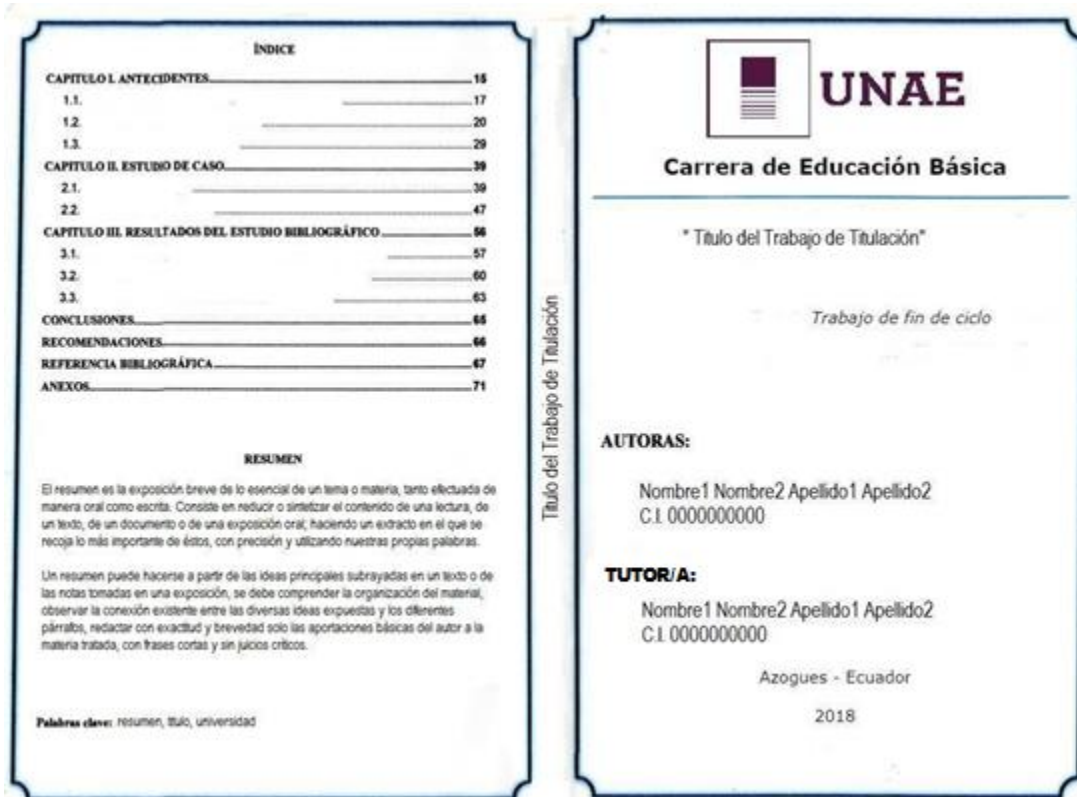
Ultima hoja: Aprobación del Director/Tutor con firma igual al documento de identidad (original).

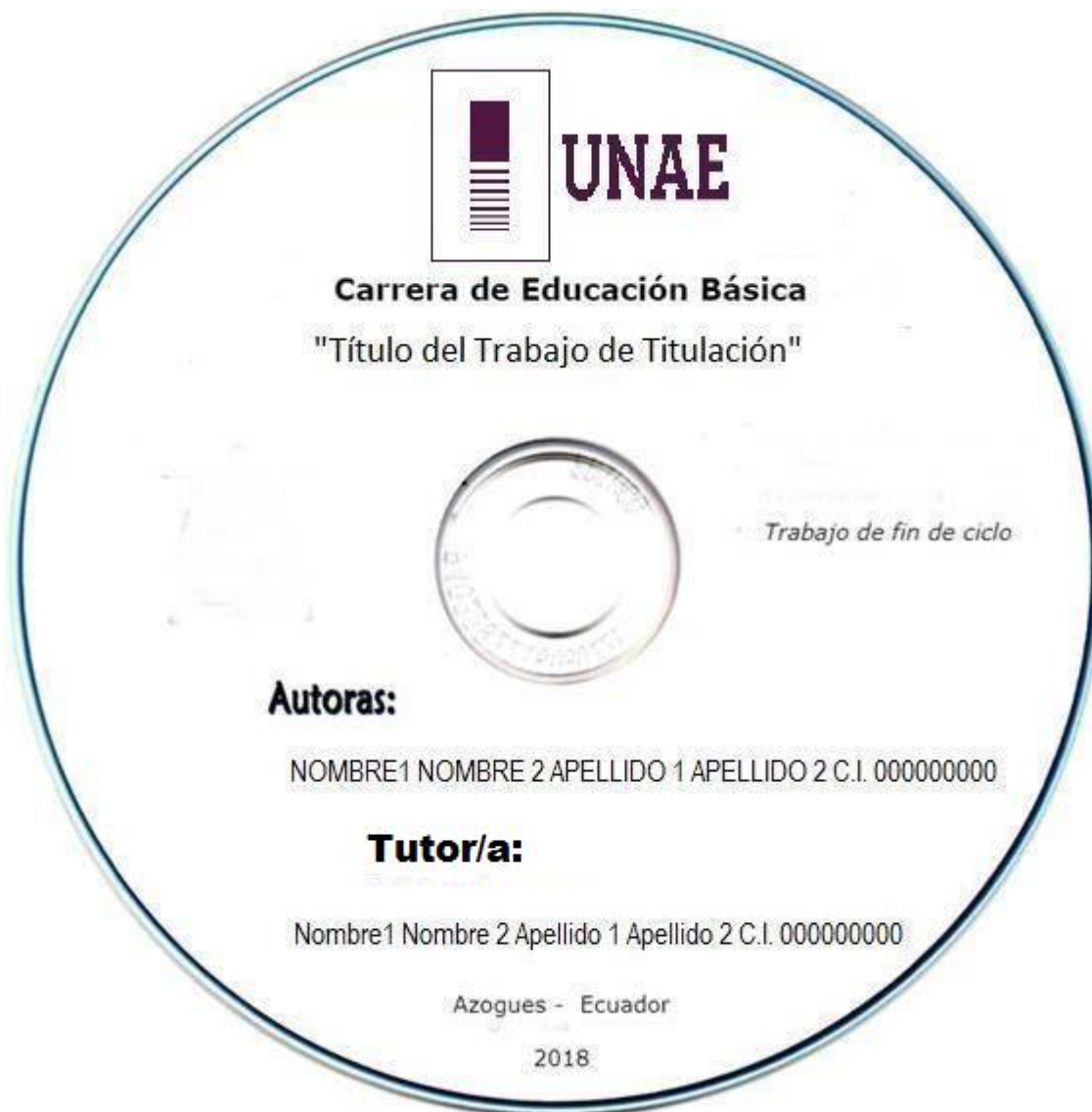
La paginación debe ser continua, no es válida la paginación independiente por secciones o por capítulos.

Cada página contendrá en la parte superior solo (encabezado): Universidad de Nacional de Educación UNAE con el logo de la Universidad. No colocar otro logo ni símbolo adicional o diferente a éste y, respetar los colores institucionales.

En la parte inferior (pie de página): el Nombres y Apellidos completos del Autor o Autores.

El CD o DVD debe ser entregado de acuerdo al siguiente ejemplo:





Para presentar descargar [la plantilla de presentación](#)

[Revisar los nombres exactos de la carreras, itinerarios y título a obtener.](#)

RESOLUCION	NOMBRE DE LA CARRERA	INSTITUCIÓN	TÍTULO AL QUE CONDUCE	NIVEL	MODALIDAD	LUGAR
RPC-SO-20-1083650113A01 – No.01-232-2015	EDUCACIÓN BÁSICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN	LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	TERCER NIVEL	PRESENCIAL	AZOGUES
RPC-SO-20-1083650112A01 – No.02-232-2015	EDUCACIÓN INICIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN	LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN INICIAL	TERCER NIVEL	PRESENCIAL	AZOGUES
RESOLUCION	NOMBRE DE LA CARRERA	INSTITUCIÓN	TÍTULO AL QUE CONDUCE	NIVEL	MODALIDAD	LUGAR
RPC-SO-29-1083650113C031 – No.01-372-2015	Educación Intercultural Bilingüe	Universidad Nacional de Educación UNAE	Licenciado/a en Ciencias de la Educación Intercultural	TERCER NIVEL	PRESENCIAL	AZOGUES

SEGUNDA.- Para la carrera de Educación Básica, se faculta a la Universidad Nacional de Educación otorgar las certificaciones de los itinerarios académicos: Educación General Básica, Pedagogía de la Matemática y Pedagogía de la Lengua y la Literatura, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador. Adicionalmente se requiere que a partir del primer año de apertura de la carrera, la Universidad Nacional de Educación informará al Consejo de Educación Superior, sobre el incremento proporcional de la planta docente, así como la implementación de los correspondientes laboratorios y su equipamiento.

QUINTA.- Para la carrera de Educación Intercultural Bilingüe, se faculta a la Universidad Nacional de Educación otorgar las certificaciones de los itinerarios académicos: Pedagogía de la Lengua Kichua y Pedagogía de la Lengua Shuar en el

Página 3 de 4

Av. República F7-226 v Diego de Almagro



República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



marco de lo establecido en el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior.